

MP-99-I.—Tit. y dom.: Emilio Sospedra Sospedra. Primo de Rivera, 3. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 991. D. C.: Pol. 12, par. 103. Alg. 2.º

MP-102.—Tit. y dom.: Juan José Pavía Sospedra. Primo de Rivera, 7. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.033. D. C.: Pol. 12, par. 146. Alg. 3.º

MP-104.—Tit. y dom.: Agustín Sospedra Sospedra. Plaza Iglesia. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 340. C.º de prop.

MP-105.—Tit. y dom.: Agustín Sospedra Sospedra. Plaza Iglesia. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 843. D. C.: Pol. 12, par. 106. Olv. 3.º

MP-110.—Tit. y dom.: Eugenio Cervera. Apoderado: José Pegueroles Vivas. Plaza Iglesia. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.370. D. C.: Pol. 12, par. 118. Alg. 3.º

MP-110 bis.—Tit. y dom.: Luis Pauner Bonet. Puente. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.370. D. C.: Pol. 12, par. 118. Alg. 3.º

MP-112.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Ortí. San Bernardo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 426. D. C.: Pol. 12, par. 121. Alg. 3.º

MP-113.—Tit. y dom.: Bta. Cerverà Beltrán. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 552. D. C.: Pol. 12, par. 120. Alg. 3.º

MP-115.—Tit. y dom.: Fernando Serrat Tarraco. San Onofre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 571. D. C.: Pol. 12, par. 129. Alg. 3.º

MP-116.—Tit. y dom.: Rosario González Bayarri. Primo de Rivera, 13. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 568. D. C.: Pol. 12, par. 159. Olv. 3.º

MP-117.—Tit. y dom.: Ramón Bayarri González. Calle Mayor. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 407. D. C.: Pol. 12, par. 130. Alg. 3.º

MP-118.—Tit. y dom.: Rosario González Bayarri. Primo de Rivera, 13. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 54. C.º de prop.

MP-119.—Tit. y dom.: Rosario González Bayarri. Primo de Rivera. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 157. D. C.: Pol. 12, par. 131. Alg. 3.º

MP-121.—Tit. y dom.: Vicente Gavarra Colom. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 43. D. C.: Pol. 11, par. 61. Alg. 3.º

MP-122.—Tit. y dom.: José Sanz Pauner. San Onofre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 944. D. C.: Pol. 11, par. 62. Alg. 2.º

MP-123.—Tit. y dom.: José Sanz Pauner. San Onofre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.233. D. C.: Pol. 11, par. 63. Alg. 2.º

MP-129.—Tit. y dom.: Benito Sospedra Muiría. San Francisco, 91. Benicarló. Sup.: 768. D. C.: Pol. 11, par. 78. Alg. 1.º

MP-131.—Tit. y dom.: Bta. Sospedra Sospedra. Santa Bárbara, 8. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 158. D. C.: Pol. 11, par. 84. Alg. 2.º

MP-133.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Ortí. San Bernardo, 16. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.811. D. C.: Pol. 11, par. 66. Alg. 3.º

MP-137.—Tit. y dom.: Dolores Pavía Beltrán. Estación, sin número. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.364. D. C.: Pol. 11, par. 182. Alg. 3.º

MP-144.—Tit. y dom.: Luis Pavía. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.206. D. C.: Pol. 11, par. 219 y 220. Alg. 3.º

MP-151-1.—Tit. y dom.: Miguel Sospedra Sospedra. Plaza del Caudillo, 11. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.268. D. C.: Pol. 11, par. 164. Alg. 1.º

MP-151-2.—Tit. y dom.: Bta. Ferreres Sospedra. San Nicolás, 21. Alcalá de Chivert. Sup.: 950. D. C.: Pol. 11, par. 163. Alg. 1.º

MP-156-3.—Tit. y dom.: José Bonet Moya. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 630. D. C.: Pol. 11, par. 149. Alg. 1.º

MP-156-1.—Tit. y dom.: Remigio Adell Roda. San Bernardo, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 5.753. D. C.: Pol. 11, par. 149. Alg. 1.º

MP-156-2.—Tit. y dom.: Bta. Ferreres Sospedra. San Nicolás, número 81. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.496. D. C.: Pol. 11, par. 150. Alg. 1.º

MP-157.—Tit. y dom.: Bta. Bou Cervera. Plaza Caudillo. Villanueva de Alcolea. Sup.: 4.138. D. C.: Pol. 11, par. 152 y 153. Olv. 1.º

MP-158.—Tit. y dom.: Carmen Cheto. Ermita. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 225. D. C.: Pol. 11, par. 154. Olv. 2.º

MP-161.—Tit. y dom.: Felipe Borrás Pedra. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 6.273. D. C.: Pol. 11, par. 32. Alg. 2.º

MP-165.—Tit. y dom.: Vte. Molinos Lacrus. Caudillo, 1. Alcalá de Chivert. Sup.: 102. D. C.: Pol. 9, par. 78. Matorral 1.º

MP-169.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Pavía. Primo de Rivera, 15. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 848. D. C.: Pol. 9, par. 76. Alg. 3.º

MP-172.—Tit. y dom.: Bta. González Esperanza. Santa Bárbara, 36. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 277. D. C.: Pol. 11, par. 257. Alg. 3.º

MP-175.—Tit. y dom.: Emilio Sospedra. Primo de Rivera. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 522. D. C.: Pol. 9, par. 72. Alg. 3.º

MP-185.—Tit. y dom.: Joaquín Bayarri Martorell. Caudillo, 19. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.689. D. C.: Pol. 9, par. 102. Alg. 2.º

MP-195.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Ortí. San Bernardo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.062. D. C.: Pol. 9, par. 110. Alg. 3.º

MP-201.—Tit. y dom.: Vte. González Bou. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 420. D. C.: Pol. 9, par. 113. Olv. 2.º

MP-207.—Tit. y dom.: Luis Pavía Pegueroles. Caudillo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.423. D. C.: Pol. 9, par. 28. Viña 2.º

MP-220.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Ortí. San Bernardo, 48. Benicarló. Sup.: 690. D. C.: Pol. 9, par. 41. Alb. 2.º

MP-223.—Tit. y dom.: Vda. de Joaquín Anglés Pedrá. San Bernardo, 48. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.623. C.º de prop.

MP-222.—Tit. y dom.: Vda. de Joaquín Anglés Pedrá. San Bernardo, 48. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.816. D. C.: Pol. 8, par. 189. Alg. 3.º

MP-225.—Tit. y dom.: Vda. de Joaquín Anglés Pedrá. San Bernardo, 48. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.987. D. C.: Pol. 8, par. 208. Alg. 3.º

MP-226.—Tit. y dom.: José E. Sospedra Banesco. San Onofre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 183. D. C.: Pol. 8, par. 203 y 204. L. s. 3.º

MP-227.—Tit. y dom.: José E. Sospedra Banesco. San Onofre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 575. D. C.: Pol. 8, par. 205. Alg. 2.º

MP-233.—Tit. y dom.: Vte. Cervera Alegre. Calvo Sotelo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.411. D. C.: Pol. 8, par. 177 y 178. Alg. 3.º

MP-235.—Tit. y dom.: Vte. Cervera Alegre. Calvo Sotelo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 67. Alg. 3.º

MP-236.—Tit. y dom.: Vte. Cervera Alegre. Calvo Sotelo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 85. D. C.: Pol. 8, par. 176. L. s. 2.º

MP-250.—Tit. y dom.: Benito Sospedra Muiría. San Francisco, número 91. Benicarló. Sup.: 3.035. D. C.: Pol. 8, par. 126. Alg. 3.º

MP-255.—Tit. y dom.: José Aicart Pitarch. Primo de Rivera. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 6.691. D. C.: Pol. 8, par. 136. Alg. 3.º

MP-256.—Tit. y dom.: Francisco Vallés. Colón, 5. Benicarló. Sup.: 2.441. D. C.: Pol. 8, par. 135. L. s. 3.º

MP-258.—Tit. y dom.: Ramón Salvador Mompeljar. Benicarló. Sup.: 30.945. D. C.: Pol. 8, par. 36. L. s. 3.º

MP-262-1.—Tit. y dom.: Consuelo Sospedra. Primo de Rivera, 15. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 13.512. D. C.: Pol. 8, par. 35. Alg. 3.º

MP-262-2.—Tit. y dom.: Vte. Sospedra Sorlí. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 5.035. D. C.: Pol. 8, par. 35. Alg. 3.º

MP-269.—Tit. y dom.: Juan Francisco Martínez Ferrer. Generalísimo, 35. Benicarló. Sup.: 2.467. D. C.: Pol. 8, par. 2. Alg. 3.º

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Santa Magdalena de Pulpis

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. ser. = Imposición servidumbre. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Alg. = Algarrobos.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Marcelino Aicart Pruñonosa. San Onofre, 45. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 16. Imp. serv.: 4. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 13, par. 45. Alg. 3.º

LE-R-4.—Tit. y dom.: Remigio Adell Roda. San Bernardo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 16. Imp. Serv.: 132. D.: Un apoyo, línea eléctrica. D. C.: Pol. 13, par. 54. Alg. 3.º

Valencia, 25 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.749-D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

20390

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de «La Baells». Grupo número VI. Urbana San Salvador.

De conformidad con la Orden de 12 de febrero de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 21 de octubre de 1975, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejral en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Serchs (Barcelona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden	Propietario	Superficie afectada — m ²	Uso o destino
1	Ayuntamiento de Serchs	2.158,00	Solar y escuelas.
2	Ayuntamiento de Serchs	34,00	Lavadero municipal.
3	Ayuntamiento de Serchs	552,00	Solar matadero municipal.
4	Ayuntamiento de Serchs	—	Pasarela sobre el río Llobregat.
5	Ayuntamiento de Serchs	—	Instalaciones municipales en el casco urbano de San Salvador de la Vedella.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director.—6.670-E.

20391

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de «La Baells». Grupo número V. Urbana San Salvador.

De conformidad con la Orden ministerial de 12 de febrero de 1969, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de octubre de 1975, a las doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Serchs (Barcelona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden	Propietarios	Superficie afectada — m ²	Uso o destino
1	Carbones de Berga. Sociedad Anónima.	5.531,00	Solar.
2	Delegación Nacional de Sindicatos	871,50	Hogar del Productor.
3	Obispado de Solsona.	360,00	Iglesia San Salvador.
4	Rosa Pintó Joven ...	—	Solar.
5	José Comellas Rota.	390,00	Huerto y solar.
6	Faustino Martín Pérez y José Paláu Pons	300,00	Solar.
7	Isabel París Martínez	5,00	Quiosco periódicos.
8	José Amado Pons y Adela Guirado López	120,00	Solar (La Rodonella).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 20 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director.—6.669-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20392

DECRETO 2269/1975, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Luis Messia Jiménez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Messia Jiménez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS,

20393

DECRETO 2270/1975, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Martín-Ballesteros y Costea.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Martín-Ballesteros y Costea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS,

20394

DECRETO 2271/1975, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ramón Otero Pedrayo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Otero Pedrayo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS,

20395

DECRETO 2272/1975, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Angel Vián Ortuño.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Vián Ortuño,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS,

20396

DECRETO 2273/1975, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don César Albiñana García-Quintana.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don César Albiñana García-Quintana,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS,